



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 5791/2009.-

CÓRDOBA, 12 JUN 2009

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado por a fs. 3 por la Dirección General de Personal y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 50/09 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", obrante a fs. 1 que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a la Prof. GRACIELA TOBARES (legajo 32234) en el dictado de nueve (9) horas cátedra de Formación Tecnológica (cód. 318), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2010, en reemplazo de la Prof. Susana Drudi en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada, y reconocerle los servicios prestados con carácter excepcional y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza HCS 5/95, desde el 1º de mayo de 2009 hasta el día ayer, en el caso de haber cumplido tareas.

ARTÍCULO 3.- La Prof. Tobares deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

Ae

Mgr. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

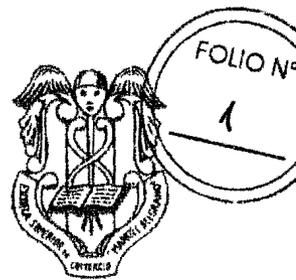
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

1060



Universidad Nacional de Córdoba
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 05 MAR 2009

VISTO:

El pedido prórroga de licencia por cargo de mayor jerarquía (art. 13 apart. II Inc. "e" del decreto 3413/79) presentado por la profesora **SUSANA DRUDI** (leg. 22323) en el dictado de 9 horas de Formación Tecnológica (098/318), y que se tramita por expediente N° 5140/2009;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8° inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"MANUEL BELGRANO"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la profesora **GRACIELA TOBARES** (legajo 32234) en el dictado de nueve (9) horas cátedra de Formación Tecnológica (098/318), desde el 01-03-09 y hasta el 30-04-09, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la profesora Susana Drudi.

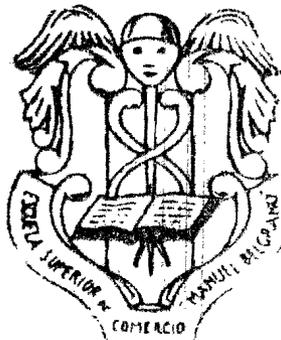
ARTÍCULO 2°: La docente nombrada en el Art. 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos

ARTÍCULO 3°: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 050

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Esc. S. de Comercio
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

MARIA ROSA BUSTINZA
SECRETARIA DOCENTE
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC



[Firma]
Prof. Cr. JOSE A. GARRIDO
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. MANUEL BELGRANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA